

Nuevo Hotel Ambiel
Calle Rivera N.os 39 y 41.
BÁTILE Y ORDOÑEZ
Ampias comodidades para familias pasajeras. — Ticos co-
medores reservados
Pereira y Santos.

BRIL DE 1926

LA TARDE

MINAS, VIERNES 9 DE ABRIL DE 1926. DIRECTOR, SANTIAGO DOSSETTI (hijo).—REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN 18 DE JULIO 705-707 — Teléf. 457— (Porte pagado) — VNO1 — Núm 180

Tarifa de Suscripción

Año adelantado	\$ 5.00
Semestre idem	3.00
Trimestre	1.50
Mensual	0.50
Número suelto (del dia)	0.4
(atrasado)	0.3

Fábrica de soda y
aguas gaseosas

Casa CATALDI

Tome

manzana (Bebida sin alcohol)

Refresco ideal.

CANO Y CANAL
EN TIRO DE
2 M. 15 CTS.
a \$ 0.70 el tirón

"LA HOJALATERIA" de Francisco Fiumarelli

ES LA CASA QUE ESTA EN MEJORES CONDICIONES DE PRECIOS — En la Sección APARATOS SANITARIOS para cuartos de baños, la que tiene mayor surtido y mejor calidad — Bañeras aperladas inglesas, todos los tamaños — Lavatorios todas las medidas y formas. — Videts distintos tipos — Water-clock varios gustos — CISTERNAS INGLESES, ESPEJOS, ROPEROS, SILLAS Y TABURETES DE HIERRO AL LAQUE. — Bombas y todos los materiales de instalación — Sección Artículos PARA EL REPARTO DE LECHE: Tarros de acero estanado sin costura en las siguientes medidas: 2, 3, 5, 6, 10, 12, 15, 20, 25 y 30 litros, garantizando que cualquier tarro de lata mal construido cuesta más que los que ofrece — Sección Hojalatería. TANQUES, BEBEDEROS Y BAÑOS para ovejas. CAÑOS CANALES Y CANALES CORNIZAS, así como todo trabajo que se relacione al ramo.

CALLE J. BATLLE Y ORDOÑEZ, NÚM. 639 - MINAS

CANO Y CANAL
EN TIRO DE
2 M. 15 CTS.
a \$ 0.70 el tirón

Aquerrebere y Cia.

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

Rondeau, 2160.

Montevideo.

Obreros y Empleados:

LA SASTRERIA

El Mundo al Revés

HACE TRAJES A PLAZOS

Cada mesual: \$ 5.00

No se alteran los precios

SE DA VUELTA TRAJES Y SOBRETODOS

Calle Batlle y Ordóñez Núm. 629

CASA CAPRIO

FERRETERIA, PINTURERIA Y BAZAR

Casa autorizada por las Usinas Eléctricas del Estado para las Instalaciones en General.

CALLE 18 DE JULIO

TELÉFONO 580

Escuela de Dibujo "Carlos M. Herrera"

La acreditada Escuela de Dibujo que dirige el competente maestro José A. Brusadin, reanudará las clases nocturnas a partir del Lunes 1º de Marzo, lo que ponemos en conocimiento de las personas interesadas en el útil arte de la Pintura. Local de la Escuela: Calle 18 de Julio Núm. 464. Horario: tres días por semana, de las 20 a las 22.

TALLER MECANICO

DE
GALEANO ANIBAL & CIA.

MINAS

REPARACIONES DE AUTOMOVILES EN GENERAL
TALLER MECANICO DEL AUTOMOVIL «RUGBY»

NAFTA, ACEITES Y ACCESORIOS EN GENERAL

CALLE I. LOIS NÚM. 358

ENTRE VERDUN Y LAVALLEJA

NUEVO TALLER
de HOJALATERIA y ZINGUERIA
de José M. Lombardo

CALLE FLORENCO SANCHEZ Y LAVALLEJA

Se especializa en los siguientes trabajos:
Instalaciones de cuartos de baño en general, caños, canales y tanques para agua. Urnas, sifones y punzones en zinc estampado. Todo a precios sumamente baratos.

COLEGIO PARTICULAR

JOSE PEDRO VARELA

DIRECTOR: EDUARDO DIAZ

CLASES ELEMENTALES
E INGRESO AL LICEO DEPARTAMENTAL
SE ADMITEN PUPILOS, MEDIO PUPILOS Y EXTERNOS

Calle José E. Rodó casi esquina Garabajal

LA LUSITANA Puesto de verduras y
comestibles

de JOSE AGUSTIN Calle Sardi esquina La Valleja Minas

PRECIOS DEL DIA:—Orejones \$ 0.80; Arroz, 0.20; Grasa Cu-
racú, 0.32; Ciruelas, 0.60; Bacalao, 0.60; Aceite (litro) 0.60; 11.
los 10 litros de Vino Nacional a \$ 1.50; Azúcar Americana, 0.20;
d. Refinada, 0.24; Fideos 0.14; Kerosene, 0.11; Nubes, (kilo)
0.60 Aceite Bau lata 1.50

LA FLECHA DE ORO

Platería, Joyería y Relojería - de

FÉLIX B. DEL PUERTO

Especialidad en trabajos de plata y oro, garantíendose éstos con el sello de la casa. Surtido completo en Platería; alhajas y relojes de las mejores marcas. Se hace toda clase de composiciones concernientes a los ramos indicados. Precios equitativos.

Calle José E. Rodó N.º 615. Esq. J. BATLLE Y ORDÓÑEZ

SE TRASLADA: calle José Enrique Rodó N.º 551

esquina La Plaza N.º 469 (frente a la Iglesia)

GRAN DESCUENTO en artículos de Joyería, Relojería y
Bazar.—El 20 % sobre el precio fijo marcado y
el 10 % en artículos de Platería.

HOTEL DIAZ

El mejor de Minas por su comodidad, higiene y buen trato. Amplio
omedor para 150 cubiertos

servicio especial para banquetes. Platos especiales los domingos

oritorios amplios y ventilados Cuartos de baño con calefacción

Precios sumamente módicos

FLORENCO SÁNCHEZ Esq. J. BATLLE y ORDÓÑEZ

---MINAS---

EDWIN ALBRECHT

PANADERIA ALEMANA

Calle Washington Beltrán Esq. Ituzaingó

Fábrica de masas alemanas, exentas de toda sustancia
colorante artificial, lo que consta en el análisis expedido
por el Laboratorio Químico Municipal, que tengo la vis-
ta del público. — Único Fabricante Diplomado.



ANILINAS EN TABLETAS

CINNIA

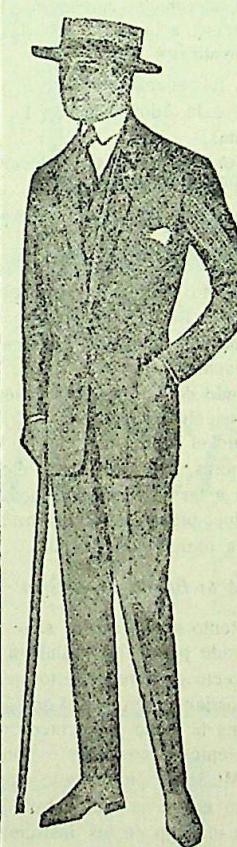
PARA TEÑIR EN CASA

Veinte colores distintos

CADA TABLETA \$ 0.30

En venta en todos los comercios

La Química Industrial Bayer



La Universal

Gran Sastrería y Merce-
ria de

Isabelino Arezo

La que viste a la última palabra de la moda

Para Primavera y Verano, gran
surtido de casimires.
Recién recibido.
El público inteligente, dia a dia
concurre a nuestra casa.
La única en Minas que cuenta con
cortadores y oficiales competentes,
procedentes de las mejores
casas de la capital.
En casimires hay los gustos más
exquisitos que se pueda pedir
y en calidad finos.

Mercería en general

No confundir esta nueva casa

Calle 33 N.º 691 al 89 y F. Sánchez

TELÉF 468

Minas

Asuntos Judiciales

Anselmo Ferrario Porta

Asuntos Judiciales y Administrati-
vivos.—Traslado su Escritorio Pro-
fesional a la calle Batlle y Ordóñez N.º 981.—Minas

La Inscripción

Estamos en plena labor inscripcional.—Sin embargo, parece que la generalidad del pueblo ni noticias tiene del hecho que es de suyo trascendental, por tratarse de la preparación de un choque recio entre las dos fuerzas tradicionales: la fuerza regeneradora que pretende volcar la pléthora de su aptitud administrativa en todos los cauces del estado, y la fuerza del atavismo recalcitrante que ha puesto vincha roja en la frente simbólica de la República.

Necesario es recalcarlo: nuestros compañeros deben poner en alto su mira de partidarios y, por sobre todas las rencillas de familia o los conatos de discordia, alentar el ideal común.

El imperativo del momento es único y categórico. Se sirve mejor al Partido en el acto sin ostentación de hacer inscribir a todo el que no lo haya hecho, que vociferando desde una tribuna o la prensa.—Los héroes, por su cualidad de nómadas, no pierden su calidad de héroes.

Por el Concejo

Constancia de la Secretaría

El señor Secretario hace constar que el concejal señor Luis Bonino ha comparecido solicitando se deje establecida su presencia y que no entra a sala por no tener el carácter de públicas sus sesiones.

Acta anterior

Previa lectura se aprueba el acta anterior.

Una denuncia

Manifiesta el señor Presidente que en el número 9955 del diario «La Unión», se inserta una denuncia sobre existencia de cerdos en la calle Rodó esquina Treinta y Tres, por lo que convendría informar al Inspector de Zona.

Así se resuelve, debiendo pa-

sarse nota al efecto.

Sobre arreglo de un camino

También expresa el señor Sanz que en el número 9926 del mismo diario se hace referencia a un pedido que sobre arreglo de camino han hecho los vecinos de Campanero Grande, y como éste asunto se encuentra a informe de la Inspección Técnica, se podría pedir su pronto despacho.

Así se resuelve.

Instrucciones a un empleado

Informa el señor Pte. que habiendo tenido algunas dudas en el ejercicio de sus funciones el Inspector de Vías de Zapicán, convendría darle instrucciones al respecto.

Así se resuelve, haciéndose ello por nota.

Para el arreglo de un camino

El señor Presidente dice que varios vecinos del camino Tapas, Barriga Negra, solicitan autorización para efectuar algunas reparaciones, pero que necesitarían unos caños de cemento para una cañada; que a su juicio, se podría conceder esa autorización y proveer de caños, de los que existen en el Corralón, y hacerlo saber a la Inspección Técnica.

Así se resuelve.

Subvención pro-ambulancia para el hospital

Continúa manifestando el señor Presidente que anteriormente se hizo un pedido a este Municipio, de cooperación pecuniaría para ayudar a solventar el costo de la ambulancia que se piensa donar al Hospital local; que dados los fines altruistas que se persiguen con esa iniciativa, propone sea donada la suma de cincuenta pesos, que se tomarán del rubro Eventuales.—Que hubiera sido su deseo proponer una suma mayor pero que el estado del erario no lo permite.

Se aprueba y se hará saber por oficio a los solicitantes, Tesorero y Contador.

Arreglo de una cañada

Manifiesta el señor Villalba que varios vecinos del camino que conduce al Paso de las Piedras del arroyo Campanero, piden autorización para arreglar una cañada en mal estado que allá existe.

Se concede la autorización solicitada y se resuelve hacerlo saber a la Inspección Técnica.

Arreglo de camino

Informa el señor Villalba que tuvo oportunidad de recorrer el camino que conduce al «Abra de Espinillo», el que tiene varios lugares en mal estado. Que el vecindario ofrece acarrear el material necesario, debiendo proveer de algunos caños de cemento si se resuelve el arreglo de ese camino.

Se resuelve practicar una inspección ocular.

Permisos de alamarar en los años 1924-1925

Se da cuenta que la secretaría de la H. Asamblea, a solicitud de un señor Diputado Departamental, solicita se le informe cuantos permisos de alamarar fueron expedidos en los años 1924-25. Que también se solicite, oficialmente, de la Administración D. de Rentas, el número de las propiedades urbanas empadronadas, haciendo constar la cantidad cuyo aforo sea mayor de 500 pesos.

Se resuelve: A lo primero, que informe la contaduría del Concejo, a la que, al efecto, se le dirijirá nota.

A lo segundo; Hágase el pedido a la Administración D. de Rentas.

Conseguidos ambos, élévense a la H. Asamblea.

El Puente en la Matada Se inaugura el 19

Atento a que la Inspección Técnica informa que dentro de pocos días quedará terminado el puente sobre el Paso de la Matada del arroyo Campanero, se resuelve inaugurarlo oficialmente el 19 del corriente, a las 14 horas, invitando para dicho acto a las autoridades locales, pueblo, prensa y correspondentes de la prensa de la capital.

Para la Banda de Música

Atento a que no ha sido aprobado por la H. Asamblea el proyecto de presupuesto para el corriente año, en el cual se asigna la suma de cinco mil quinientos pesos para «Banda de Música». Que en ese proyecto no se ha fijado cantidad para el pago de los instrumentos adquiridos durante la anterior administración y cuyo costo ascenderá, según informes, a novecientos pesos, más o menos.

Que tampoco habrá rubro para atender el pago de los informes para los componentes de la referida «Banda de Música». Que este Concejo considera

urgente llenar esas necesidades, primero: por así reclamarlo imperiosamente la población, aduciendo que es el único aliciente en perspectiva que tiene de entretenimiento público, esparcimiento y solaz. Segundo: Por que los instrumentos y uniformes ya encargados, es necesario abonarlos, así que lleguen, pero es necesario cumplir con las obligaciones que se contraen por el buen prestigio y crédito de la Administración Comunal. Que si ya los componentes de la Banda de Música están gozando de los sueldos que en esta misma sesión se determinan, se hace necesario y conveniente dejarles ocupación. Y atento a la autorización que concede el artículo 54 N.º 56 de la ley de 25 de Diciembre de 1919, se resuelve: Tomar de la séptima parte de las rentas del presupuesto en vigencia, la suma de tres mil ochocientos cincuenta pesos, para atender los gastos supradichos, teniendo en cuenta que ya en el presupuesto en vigencia se asignan tres mil pesos para Banda de Música, debiendo, una vez terminado el presupuesto, reintegrarse las sumas respectivas a sus distintos rubros. Todo lo que será comunicado a la H. Asamblea, a los efectos dispuestos en la disposición legal citada, y al Contador y Tesorero.

Los sueldos de los componentes de la Banda

Atento a que la Banda de Música Municipal deberá entrar a funcionar de lleno y a que algunos de sus componentes están gozando de los emolumentos que deban corresponderles. Que es necesario fijar el escalafón en sueldos de una manera definitiva por el corriente año, estando como está ya fijado el del Director, se resuelve fijar las asignaciones correspondientes, como así también aprobar el reglamento respectivo de funcionamiento de dicha Banda.

Un manifiesto vibrante

Mañana daremos a conocer un extenso manifiesto suscripto por la Comisión Departamental Nacionalista y por el cual se incita a la masa correligionaria a cumplir con el deber de inscribirse.—Esta exhortación será profusamente distribuida en el Departamento.

Pedro Lapeyre

Ha fallecido ayer en Montevideo el señor Pedro Lapeyre, figura destacada que tuvo una actuación larga y vigorosa en distintas facetas de la vida. Desempeñó diferentes puestos, desde el de maestro—en tiempos de Varela, año 1872—hasta Director de la Caja Nacional de Ahorro Postal, en cuyo ejercicio lo sorprendió la muerte. En Rocha fue maestro, secretario de la junta E. Administrativa, oficial 1.º de la Jefatura de Paysandú, cuyo puesto abandonó para ocupar en nuestra ciudad la gerencia del Banco de la República. Ocupó las Jefaturas de Policía de Rocha y de Minas, y después fué a Montevideo a la Gerencia de la Compañía Telefónica Cooperativa, abandonando ese puesto para venir a Mi-

...

PARIS-LONDRES

MUEBLES, BAZAR, OBJETOS para Regalos

Alfombras, Camas de Hierro niqueladas

NOVEDADES - FANTASIAS

INAUGURACION
en la próxima semana de su nuevo y
expléndido local

Calle 25 de Mayo Esq. Solís

nas a hacer explotar las calizas departamentales, terminando el cual volvió a ocupar otra dirección industrial importante, de donde salió para ir de director de la Caja de Ahorro Postal.

El Dr. Juan Zeballos y Magaña leyó una sentida oración fúnebre al ser inhumados los restos de don Pedro Lapeyre.

—Regresó a campaña el jorrici, Lino Alonso Hernández, Julio Fornaro, Angel Curoto, Félix Porrini, Humberto Farina, Antonino Paolillo, Francisco Laisalle, Corallo Capillas, Gregorio Marcaida, Alberto Compagnone, Juan M. Zuasnabar, Zenén de los Santos, Antonio Quintans.

—Entre nosotros procedente de Ortiz el señor Norberto Barrios y familia.

—Entre nosotros el señor Enrique de León-

—Se ausenta hoy para Rocha el fuerte hacendado Pedro Zuasnabar Laphiz.

—Fue nuestro huésped el Escribano señor Leonardo Sollier.

Balance

Hemos recibido el balance de Caja de la Jefatura de Policias correspondiente al mes de Febrero de 1926.

La entrada durante dicho mes por conceptos de multas aplicadas por infracciones al Reglamento de vialidad y leyes Municipales, alcanza a \$ 65.00.

Lo recaudado para la Asistencia Pública, por impuesto a las carreras asciende a \$ 190.00

Sociales

VIAJEROS

Es esperado de Montevideo el señor Luciano Alonso.

—En la capital el señor Antonio Nappa.

—Se encuentra en esta ciudad, donde desempeña su cargo de sub inspector departamental de escuelas, el buen amigo y distinguido elemento del magisterio nacional, según Agustín Ferreiro.

—Dentro de unos días llegará a ésta, a ocupar una ayudantía en una escuela de esta ciudad, el señor Carlos Picaroni.

—De Montevideo regresó ayer la respetable matrona doña Leocadia C. de Montaño y su hijo Alfredo.

—De campaña nuestro buen compañero señor Cornelio Zeballos.

—En la capital el señor Francisco Escudero.

—En la ciudad el señor Néstor Latorre.

—En campaña la señorita Felicia Pereyra.

La caldera criolla

Es mujer por encima de todo: de niña su primer vestido era de comunión, en la vejez se enlutó.

Fué la compañera más útil que tuvo el gaucho. Servía para todo. A ratos hervía en su seno agua para cavar mates de entretenimiento; otras veces era la marmita que preparaba medios caseros.

Es tan femenina que no sabe ocultar alegría: cuando cumple su obligación, lo anuncia con un penacho de humo blanco que arroja de su pico y con un temblor de satisfacción en la tapa. Es tan femenina que para dar el fruto de su entraña tiene primero que sufrir como la mujer: ésta pasa por la agonía del desgarramiento; la caldera siente ponerse rojo su vientre por la caricia dolorosa del fuego.

Por eso tiene algo de tristeza humana su figura. Comprende que cuando sea vieja el hombre la abandonará. Y todo su dolor lo condensa en el pico que es un brazo que está diciendo siempre "adiós."

Calderal! Yo te admiro. Tú has sido la única que lógró en toda hora una mirada tierna del gaucho. — J. C. WELKER.

La eficacia de los jurados

El pintor belga Jorge Wiertz, irritado contra los críticos de arte, les trajo una burla sotil. Un amigo suyo poseía un cuadro bellísimo, que representaba una cabeza de santo, obra auténtica de Rubens. Contando con la complicidad del amigo, puso su nombre a

CINE "DORE"

DOMINGO 11

Única exhibición

Por sobre toda Ley

Interpretado por
MIA MAY
y PAUL RITCHER
VÉALA VD!

ese cuadro, pintó otra cabeza de semejante estilo, que firmó también con su nombre, y luego de haber hecho constar ante escribano esta mistificación, envió ambos cuadros al Salón de París.

El jurado los rechazó.

El cuadro de Rubens, al que se le había negado la admisión al Salón, volvió a Bélgica, fué desembalado, conjuntamente con el propio de Wiertz, ante los mismos testigos que habían presenciado el envío, y se publicó el acta del escribano. Durante 15 días, el pobre jurado parisense sirvió de cabeza de turco en todos los círculos de artistas.

Educación moral

La educación moral, sin dar lugar a una teoría tan completa como la de la educación intelectual, ha sugerido sin embargo a M. Spencer algunas reflexiones importantes.

M. Spencer declara formalmente que no acepta lo que él denomina el dogma de M. Palmerston, lo que llamaríamos len Francia el dogma de Rousseau; a saber: que todos los niños nacen buenos. Se inclina más del lado de la opinión contraria que «aunque insostenible», dice, es a pesar de eso menos vacía y más verdadera. Sin duda alguna, no debe esperarse de la infancia mucha bondad moral; pero bien puede verse que M. Spencer fuerza un poco las cosas y ennegrece el retrato del niño cuando dice, por ejemplo:

«El niño se asemeja a un salvaje. Sus facciones tísicas, así como sus instintos morales recuerdan al salvaje.»

Tomado al pie de la letra, tal pesimismo nos llevaría lógicamente a una disciplina moral severísima, toda represión y violencia. Y sin embargo no es la conclusión de M. Spencer, quien recomienda una conducta tolerante y suave, un sistema de indiferencia relativa, que casi podría creerse dictado por el optimismo de Rousseau. Reprueba la disciplina brutal de los colegios ingleses. Quiere, en fin, que se trate al niño, no como un rebelde incorregible que no obedece sino a la fuerza, sino como a un ser inteligente, capaz de comprender rápidamente las razones, y las ventajas de la obediencia, por el solo hecho de que se de cuenta del enlace de las causas y de los efectos.

La verdadera disciplina moral, según M. Spencer, es la que coloca al niño bajo la dependencia de la naturaleza, la que le enseña a detestar sus faltas por las consecuencias naturales que le acarrean. Debe renunciarse a los castigos artificiales, casi siempre irritantes y mal acogidos, y no recurrir, lo más a menudo, sino a las privaciones, al descontento que son las consecuencias necesarias y como las reacciones inevitables de las acciones cumplidas.

Un muchachito, por ejemplo, desordena todo len su cuarto: el método de los castigos naturales quiere que él sea quién repare ese desorden; pronto se corregirá de una turbulencia que a él le hace padecer el primero.

Una muchachita, por indolencia o por demasiada pretensión en su tocado, se hace esperar para salir a paseo: que se la castigue no aguardándola y dejándola en casa; es el mejor medio de curarla para el porvenir de su pereza y de su coquetería.

Ofrece ciertamente grandes ventajas el sistema que tiende de ese modo a sustituir las lecciones de la naturaleza a las

4.º Gran Remate Feria, 4.º POR ANTONIO TRIAS

Local: TORITOS. En Chamamé, 4.a Sección. Minas

Los días 18 y 19 DE ABRIL DE 1926.

Desde ya se cuenta con la inscripción de 200 novillos para inviernar y 70 reses de cría, todo de excelente clase. Se ruega a los que quieran concorrir con sus productos hagan la inscripción lo antes posible.

Comisión: 2% haciendas generales y 3% reproductores y equinos, por cada parte.

Amplios pastoreos gratis. — Por informes e inscripciones, dirigirse a **Antonio Trias**, Estación Cerro Colorado,

o a **Isabelino Diano**, Juan Farina, 688, Minas.

penalidades ficticias. Somete al niño, no a la autoridad de un maestro que pasa, de padres que morirán un día, sino a una ley cuya acción no cesa ni se retarda nunca. Los castigos artificiales provocan con frecuencia la resistencia del niño, porque no comprende su sentido, porque, proviniendo de la voluntad humana, pueden ser tachados de injusticia y de capricho.

Podrá tan fácilmente refugiarse a inclinarse ante la fuerza impersonal de la naturaleza, fuerza que proporciona exactamente el mal a la falta, que no admite excusa, y contra la cual no hay apelación, y que ejecuta sin amenazas, sin cólera, rigurosa y silenciosamente la ley?

Dos anécdotas

DE BEETHOVEN

Cierta vez, una admiradora de las muchas que tenía le pidió un mechón de cabello.

Beethoven le envió parte de la barba de un chivo, cortada en uno de sus paseos por el campo.

La señora conversaba con gran veneración lo que ella creía la reliquia de un gran hombre, hasta que un día un amigo le enteró de la broma.

— ¡Oh! — dijo indignada a Beethoven. — ¿Por qué habéis hecho eso?

— Porque si tuviera que dar un mechón de cabello a todas las mujeres que me lo piden, me hubiese quedado calvo a los dos días.

DE ALFREDO DE MUSSET

La intimidad que existía entre Jorge Sand (Aurora Dupin) y Musset tuvo su término en Venecia, adonde fueron los dos escritores en viaje de placer.

Habiendo caído enfermo Musset, llamaron para asistirla al doctor Pagello, quien no tardó en enamorarse de Jorge Sand.

Convaleciente aún, una mañana vió Musset una mesa de té servida, pero con una sola taza. Como Pagello había ido la noche anterior, Musset interrogó a su compañera sobre el detalle de que hubiera allí una sola taza.

— Habrán quitado la otra — respondió Jorge Sand.

— ¡No, no la han quitado! Hábais bebido los dos en una misma taza!

Y el dolor que aquella traición produjo a Musset fué tan intenso, que trasladó más tarde esa escena a una de las páginas de la "Confesión de un hijo del siglo."

Juzgado Letrado Departamental

Juez: Dr. Eduardo Artecona.

Fiscal: Dr. Fermín Huertas Berro.

TRAMITE CIVIL

Día 9 de Abril de 1926

Exequiel Rodríguez, Teresa

Calle Domingo Pérez 531 Minas

Amalia Olavarria
PARTERA
Consultas: de 3 a 4
calle 33, 664 casi Esq. Dgo. Pérez

Se Vende

Una casa de construcción antigua en la calle Washington Beltrán Núm. 791 entre Williman y Surandi. El terreno mide 12 m. 25 cts. de frente a la calle por 45 de fondo, con muchos árboles frutales.

Para tratar: en la misma, 789

Todos los artículos citados en el catálogo ilustrado de Pablo Ferrando, pueden solicitarse en nuestra casa.

GARMENDIA Y CIA.

Farmacia y Droguería.

Good Year ha rebajado sus precios grandemente.

CONSULTE EL AGENTE LOCAL FRANCISCO DI BIASI. — TELEFONO 500.

Señora:

¿
? Es para Vd.
bueno y hacen-
dosa madre.

Una chiva

Fué encontrada hace unos días y se encuentra a disposición de quien justifique ser su dueño.

Ocurrir a esta imprenta lo ver a Misote en calle Williman.

SE INAUGURÓ la Foto 'Darelli'

De Justo D. Darelli
(ARTISTA PINTOR)

Calle Dr. Aníbal del Campo entre Solis y Treinta y Tres

Amortiguadores

de gran suspensión para Ford nuevo modelo

8 28.50 colocados

FRANCISCO DI BIASE

Florencio Sánchez N.º 525

Teléfono 500. Minas

Se Vende una casa en la calle 55. Tratar en esta imprenta.

IMPRENTITA SE VENDE

Con materiales para imprimir uno o dos periódicos de cuatro páginas.

Tratar en: CANELONES, 675 Minas

CLASES DE MATEMÁTICAS

TRIGONOMETRÍA, GEOMETRÍA DEL ESPACIO, GEOMETRÍA DESCRIPTIVA, ALGEBRA Y ARITMÉTICA

Enseñanza rápida. Profundos resultados, aun para aquellos que se creen sin condiciones. Método único para obtener el suministro de provecho! — «La dificultad para vuestro aprendizaje no debéis hacerla hija de vuestra falta de condiciones, pero sí, de vuestro modo profano de razonar! — Jamás sabréis matemáticas si no aprendéis a razonar! — He aquí todo el arte! ESCRITORIO: 18 DE JULIO Núm. 620 — MINAS

Atanasio Requena Muñoz

Rematador y Agente de Negocios.— Minas

Considerando que la seca ha terminado y que los señores invernadores, como medida aconsejada por el buen sentido, surtirán recién en la segunda quincena de Mayo sus invernadas con el fin de dejarlas empastar, realizaremos en día de aquella que próximamente anunciaremos una

FERIA GANADERA en Calera de Fuentes

Estancia de Dña. Rosa F. de Prado

ocupada actualmente por

Don Ramón María Olivera

Trataremos de que concurren buenos lotes de novillos en clase y edad.

Grandes comodidades para la concurrencia y los ganados.

INFORMES AL REMATADOR

Minas

TALLERES GRAFICOS

DEL DIARIO

"LA TARDE"

Calle 18 de Julio casi Esq. Florencio Sánchez

TELÉFONO NÚM. 437

MINAS

Tarjetas, Facturas,
Sobres, Membretes,
Mementos, Carteles,
Recibos, Talonarios,
Esquelas, Blocks,
Periódicos, Folletos,
Etiquetas, Rótulos.

Trabajo rápido y
esmerado.
Se atiende especial-
mente todo pedido
de campaña.
Corrección. Seriedad.
Precios equitativos.

DESEO comprar dos casas chicas, y una grande, en calle céntrica. La primera a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández. Calle José Batlle y Ordóñez N.º 667 al 669.

AVISO

Se vende un campo sito en Campanero, 1.^a Sección de este Departamento compuesto de unas 240 hectáreas, dividido en varios potreros y chacra; con alambrados de primera calidad; buenas poblaciones y aguadas permanentes. — Para tratar en esta ciudad, calle doctor Aníbal del Campo N.º 725.

SE ALQUILA

Un chalet próximo a la Estación 1 te raza, hala, 3 piezas, cuarto de baño, cocina, garaje, jardín, quinta, aljibe y pozo. Todo el servicio por dentro. — Tratar: 18 de Julio, 620.

SE COMPRAN pianos de estudio usados. Difijirse por carta ofreciendo marcas y precios a Ricardo Smith. Calle J. Requeña 14-16, Montevideo, que pasará a verlos en la semana de turismo.

V. 5 Abril

Arrendamiento

Campo disponible en la calle de Marmajua 8.^a sección de Minas, especial para inviernos. 400 hectáreas en dos potreros. Boleda y aguadas permanentes, alejados de 7 haces nuevos.

Tratar: Diego H. Lamas. Defensa 17-42, Montevideo.

Asociación Fraternidad

Sucursal Minas. Florencio Sánchez 364

Se hace saber a los interesados que desde el 15 del corriente, el horario de oficina será de 15 a 16, todos los días hábiles.

Minas, Noviembre 5 de 1925
Julio B. Sosa,
Administrador.

Asociación Fraternidad

SUCURSAL MINAS

Se hace saber a los interesados que desde el 15 del corriente las horas de Oficina, para sacar órdenes, será de 15 a 16 todos los días hábiles, menos los sábados que será de 9 a 11. Minas, Marzo 4 de 1926.

El DIRECTORIO LOCAL
Calle F. Sánchez 364

Inspección D. del Trabajo

F. SANCHEZ 364

Se hace saber al público que desde el 15 del corriente las horas de Oficina serán de 15 a 16.

Los Sábados de 9 a 11.

Minas, Marzo 4 de 1926.

Julio B. Sosa

Concejo de Administración Deptal. de Minas

Sección de Cementerios. — Reducción de Restos Zona Enterrada del Cementerio del Este

Se hace saber a los interesados que habiendo vencido el término de CINCO AÑOS como tiempo de cura ión de las sepulturas efectuadas en el año 1920 en la zona epidémica del Cementerio del Este, deben aquellos proceder a la reducción de práctica de acuerdo

con lo estipulado por la Ordenanza de Cementerios en vigencia, a cuyo efecto se da un plazo de TREINTA MESES, a contar desde la fecha de la presente publicación. — En caso contrario, los restos serán depositados confundidos en el Osario Común del expresado cementerio. Minas, Marzo 11 de 1926.

J. GINESTA NAVARRO,
Secretario.
V-12-6-26

Concejo de Administración Deptal. de Minas

Sección de Cementerios (Reducción restos en Nichos del Este).

Se hace saber a los interesados que habiendo vencido el término de arrendamiento por cinco años, de los nichos del Cementerio del Este Nos. 157-158-161-164-167-168 y 169, en los que se encuentran inhumados los restos de QUINTINA ESPICA DE FERNANDEZ, PAULINO BARRIENTO GUILLERMINA ARRIOLA DE DIE LEÓN, MARTÍN JACINTO UBALDO, FRANCISCO MARÍA BORDONI, SOFIA CEJAS Y JUANA M. DE MACHIN, dichos restos deberán ser reducidos o procederse al realquilamiento de sus respectivos nichos, a cuyo efecto efecto se da un plazo de TREINTA DÍAS a contar desde la fecha de la presente publicación, pues en caso contrario esos despojos serán depositados confundidos en el Osario Común del expresado Cementerio. Minas, Marzo 11 de 1926.

J. GINESTA NAVARRO,
Secretario.
V-12-4-26

Concejo de Administración Departamental de Minas

(Sección de Cementerios) — 2.a Copia de Título. Nicho Cementerio Central.

Se hace saber al público que ante las oficinas de este Concejo Departamental se ha presentado don ARTURO DE CAMPO, solicitando una segunda copia del título del nicho N.º 94 del Cementerio Central de esta ciudad, por extravío de la prima, a nombre de ANTONIO DE CAMPO, padre del solicitante y propietario del expresado bien, según lo expresa el escrito presentado.

Y no habiendo antecedentes en el Archivo de este Concejo, que acrediten esta propiedad, se hace esta publicación por el término de TREINTA DÍAS, a contar desde la fecha, a efecto de que los que deseen hacer oposición a lo solicitado, con los justificativos del caso, se presenten a exponerla, de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza de Cementerios en vigencia.

Minas, Marzo 12 de 1926.
J. GINESTA NAVARRO,
Secretario.

V. 15 de Ab.

Concejo de Administración Departamental de Minas

NUEVO HORARIO

Se hace saber al público que desde el próximo 1.^a de Abril y hasta nueva disposición, regirá en las oficinas centrales de este Concejo Departamental el siguiente horario: Días hábiles: de 15 a 17 y 50 horas. Idem sábados: de 8 a 12 horas.

Sección de Cementerios — Días hábiles y feriados: de 10 a 11 horas. Idem sábados: de 14 a 15 horas.

Minas, Marzo 25 de 1926.
J. Ginesta Navarro,
Secretario.

NOTIFICACIÓN EN REBELDIA

De mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Eduardo Artecona, dictado

en los autos seguidos por doña Anacovia y doña Rosaura Abreu, por investigación de maternidad, se hace saber al público y especialmente a don Crispín Abreu, que en dichos autos se ha dictado la sentencia definitiva siguiente: "1488 Minas, Febrero 25 de 1926. Visto: En primera instancia y para definitiva este juicio iniciado por don José María Espinosa, en representación de Anacovia Abreu, contra Crispín Abreu por investigación de maternidad. — RESULTADO: Que a fs. 10 se presentó don José María Espinosa y en la representación que se ha mencionado expresa, que su representada Anacovia Abreu y Rosaura Abreu, eran hijas naturales de doña Cayetana Abreu, que falleció sin reconocerlas como tales hijas; que la referida Cayetana Abreu cuando dio a luz a las nombradas Anacovia y Rosaura Abreu era de estado soltera y por tanto en las condiciones prescriptas por el artículo 227 *Inciso Ier.* del Código Civil; que doña Cayetana Abreu presentaba a su representada y a su hermana Rosaura como sus hijas naturales a sus deudos, amigos y al vecindario de su domicilio en general, quienes la reputaban y reconocían como tales hijas naturales, proveyendo doña Cayetana a la mantención y educación de ellas y su establecimiento de modo competente, durante esos hechos por más de diez años; que de los tíquies que acompaña y de la partida que obra a fojas cuatro y de los autos sucesorios de Rosaura Abreu, resulta un principio de prueba de los hechos que alega; que para justificar los hechos que expone solicita que se reciba la información que ofrece. Que por auto de fs. 15 se resolvió no hacer lugar a la recepción de la información ofrecida y que el interesado debía iniciar el correspondiente juicio de investigación; que la solicitud de la parte actora, se citó personalmente como demandado a don Crispín Abreu en su carácter de hermano de Rosaura Abreu y por edictos a todos los que se consideraran con derecho; que no habiéndose presentado ninguno a la citación que se hizo por edictos, se siguió el juicio con el referido don Crispín Abreu, el que, fué declarado rebelde por auto de fs. 40, dándosele traslado de la demanda a fs. 54 y siendo acusado de rebelde a fs. 60; que la actora presentó el escrito de réplica fs. 65, ratificándose en todo lo expuesto en la demanda y acusándosele en rebeldía al demandado por el escrito de duplica a fs. 67; — RESULTADO: Que abierto este juicio a prueba se produjo la que corre agregada de fs. 74 a fs. 78, total de cargo de la actora, certificado de fs. 79. Que la parte actora presentó su alegato a fs. 89, siendo el demandado acusado en rebeldía a fs. 82, y oido el señor Agente Fiscal se expedió a fs. 85, manifestando que no se opone a que se dé por justificada la posesión notoria de estado invocada por la actora respecto a doña Cayetana Abreu; CONSIDERANDO: Que el artículo 255, último inciso, del Código Civil establece como reconocimiento tácito de hijo natural la constatación ante Juez competente, de la posesión notoria del estado civil de hijo natural de conformidad con los artículos 44, 46, 47, 48 del mismo Código; que con la prueba endida en autos consistente en las declaraciones de Olegario Benítez, Manuel Tellechea Lútas Fernández e Isidro Guerra y lo que se desprende de la escritura cesión que obra a fs. 4 y las partidas de bautismo de fs. 8 y 9 se ha justificado plenamente los hechos que requiere las disposiciones legales mencionadas por el reconocimiento tácito, es decir que doña Cayetana Abreu presentó a la actora y a su hermana Ro-

saura como sus hijas naturales a sus parientes y amigos, que siempre las tuvo en ese carácter e invocando su calidad de madre las criatura y educó y en ese concepto eran recibidas por los perientes de doña Cayetana y por el vecindario en general, siendo bautizadas por ella misma como tales hijas; que esos hechos duraron mucho más de los diez años exigidos por el Código Civil. Que en consecuencia debe declararse que Anacovia y Rosaura Abreu tienen en su favor la posesión notoria de su estado civil de hijas naturales de Cayetana Abreu. Por estos fundamentos, definitivamente, juzgando, fallo: Declarando que Anacovia y Rosaura Abreu son hijas naturales de Cayetana Abreu, sin especial condenación en costas. Ejecutoriada que sea esta sentencia, archívese el expediente. — Eduardo Artecona. — "Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental doctor don Eduardo Artecona, en Minas, a veintitrés de Febrero de mil novecientos veintiseis; soy fe. Felipe H. Ortiz, E. P." Y a los efectos del artículo ochocientos cuarenta y nueve del Código de Procedimiento Civil, se verifica esta publicación por el término de quince días. — Minas, Marzo de mil novecientos veintiseis. Felipe H. Ortiz. Actuario.

HERMENEGILDO ARAUJO-RE-HABILITACION se ha declarado inhabilitado el comerciante Hermenegildo Araujo sobre quien pesaba declaratoria de quebra. — Y a los efectos del artículo mil setenta y ocho del Código de Commerce se hace esta publicación por el término de treinta días. Minas, Febrero de 1926.

FELIPE H. ORTIZ,
Actuario

V 27-3

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PAULINO GUEBRA, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a declarar. — Felipe H. Ortiz. Actuario.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CORNELIO CUTIÑO MARTÍNEZ, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a declarar.

Minas, Febrero 22 de 1926.

Felipe H. Ortiz. — Actuario.

REHABILITACION

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EDUARDO ARTECONA, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a declarar.

Minas, Febrero 22 de 1926.

Felipe H. Ortiz. — Actuario.



Gran sorteo de una máquina

New-Homme

Entre los cien compradores de la famosa crema OBISPO

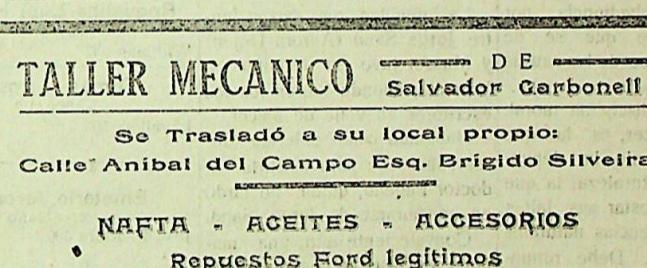
A cada comprador de una pieza de crema OBISPO se les regalará un boleto numerado que se sorteará en combinación con la Lotería de Caridad.

Excusamos recomendar la calidad de la tela Obispo y la máquina de coser y bordar New-Homme porque sus marcas son suficiente garantía.

Nada de engaño.

NOTA: Con 15 de anticipación se hará saber por la prensa a los interesados el día del sorteo.

A LA CIUDAD DE MINAS - de - Francisco Larrañaga



Los adelantos de la Radio-Telefonía

Son desconocidos para los que no tienen Receptor; sin embargo, son maravillosos.



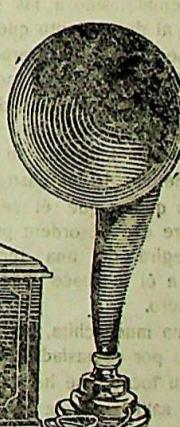
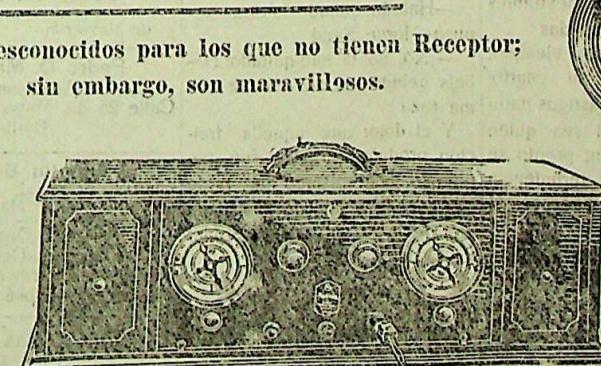
Hable con nosotros.



Se lo demostraremos.



Conseguirás.



Con esta Radiola, importada por la General Electric, de la cual somos únicos agentes, se recibe de las Estaciones más lejanas, sin antena, ni tierra ES TRANSPORTABLE.

Ya pasó el tiempo en que para tener un buen Receptor era necesario pagar precios fabulosos. Hoy por cuantos pesos le vendemos instalado y garantizado un Receptor capaz de satisfacer al más exigente y de alcanzar las mas largas distancias.

DEL BARRIO Hnos. - Minas